



Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud

SALUD

"2011, Año del Turismo en México"

México, D.F., a **16 NOV 2011**

3394

Mtro. Christian Turegano Roldán

Director General de Normas y Secretario Técnico
de la Comisión Nacional de Normalización
Subsecretaría de Competitividad y Normatividad
Secretaría de Economía
P r e s e n t e

Estimado Mtro. Turegano:

El Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, unidad administrativa a la que le corresponde la Coordinación del Subcomité de Infancia, Adolescencia y Envejecimiento del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades (CCNNPCE) me ha solicitado, como resultado de la revisión quinquenal en la materia, que la Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, Para la atención a la salud del niño, cuya última modificación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 26 de septiembre de 2006, entrando en vigor el 27 de septiembre de 2006, sea ratificada y, por lo tanto, se prorrogue su vigencia, ya que la más reciente información científica no aporta elementos sustantivos adicionales que hagan necesaria su modificación.

Por lo anterior, ruego a usted tomar nota de la presente notificación para mantener vigente la Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, Para la atención a la salud del niño, en los mismos términos de su actual contenido.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Dr. Mauricio Hernández Ávila
Subsecretario y Presidente del Comité
Consultivo Nacional de Normalización
de Prevención y Control de Enfermedades

C.c.p. Dr. Ricardo Pérez Cuevas.- Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud y del CCNNPCE.- Presente.
Lic. Sasha A. Klainer Berkowitz.- Secretario Técnico de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud y del CCNNPCE. Expediente.

MHA/SAB

Lieja 7 P.B., Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc México, DF 06600
tel (55) 5062 1600 f (55) 55 52 86 53 55